



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO DE TALENTO HUMANO MECAL

No. GS - 2025 - 061238 CODIT - GUTAH 20.1

Santiago de Cali, 04 de abril de 2025

Señor (a) patrullero ®
QUIÑONEZ IVAN DAVID
CC. 16938324
CL 88 No. 28D4 - 14 B/ Mojica I
Cali – Valle del Cauca

Asunto: notificación por aviso resolución 00687 del 20 de marzo de 2025

De conformidad con la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Policía Nacional empleará este medio para efectuar las notificaciones definidas en el artículo 69 de la norma ibidem, el cual reza lo siguiente:

“si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino”.

ANTECEDENTES:

Para efectos de notificación de la resolución 00687 del 20 de marzo de 2025, “por la cual se disponen los haberes retenidos y el tiempo de servicio activo a un patrullero retirado de la Policía Nacional”, de esta manera es preciso aclarar que para efectos de notificación se remitió citación mediante oficio No. GS-2025-051124-MECAL, a la última dirección registrada en el sistema de información para la administración del talento humano (SIATH) CL 88 No. 28D4 - 14 B/ Mojica I, por la empresa de transporte 4/72 bajo el número de guía RA5190502771CO, para citarlo y notificarle personalmente del acto administrativo antes mencionado, sin embargo, no fue posible la entrega de dicha citación ya que fue devuelta según trazabilidad que se le realiza a la guía, así las cosas se procese a publicar en la página web citación por aviso, <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/CITACION%20POR%20AVISO%20%PT%20%28R%29%20QUI%20C3%20ONEZ%20IVAN%20D>, de la Policía Nacional, el día jueves 27 de marzo del 2025, hasta el 03 de marzo del 2025, con la advertencia que la citación para notificación quedara surtida al día siguiente de terminación del aviso, para el día 04 de marzo del 2025, al no presentarse el funcionario se procese a publicar en la página web de la Policía Nacional la notificación por aviso, el mismo día viernes 04 de marzo del 2025,

hasta el viernes 11 de marzo de 2025, con la advertencia que la notificación por aviso quedara surtida el día lunes 14 de abril del 2025.

De esta manera, en acatamiento al inciso primero del artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011 "Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo", se notifica **por aviso** al señor patrullero © **QUIÑONEZ IVAN DAVID**, identificado con el número de cédula de ciudadanía Nro. 16938324, del contenido de la **Resolución 00687 del 20 de marzo de 2025**, "por la cual se disponen los haberes retenidos y el tiempo de servicio activo a un patrullero retirado de la Policía Nacional", expedida por la Dirección General de la Policía Nacional.

PARTE RESOLUTIVA:

ARTÍCULO 1º. Disponer que la Dirección de Talento Humano - Área Nómina Personal Activo en coordinación con la Unidad Nominadora, verifiquen y liquiden (de ser necesario) el periodo de la suspensión en el ejercicio de funciones y atribuciones comprendido entre el 25 de mayo de 2017 (*fecha de inicio de la suspensión en el ejercicio de funciones y atribuciones*) al 30 de junio de 2017 (*fecha que se hizo efectivo su retiro de la institución*) al señor patrullero (para la época) IVÁN DAVID QUIÑONEZ, identificado con cédula de ciudadanía nro. 16.938.324.

ARTÍCULO 2º. Disponer que el periodo comprendido entre el 25 de mayo de 2017 (*fecha de inicio de la suspensión en el ejercicio de funciones y atribuciones*) al 30 de junio de 2017 (*fecha que se hizo efectivo su retiro de la institución*), no se le compute como tiempo de servicios, ni se le tenga en cuenta para ningún efecto laboral, al patrullero (para la época – hoy retirado) IVÁN DAVID QUIÑONEZ.

ARTÍCULO 3º. Disponer en el evento que sea necesario, que la Dirección de Talento Humano - Área Nómina Personal Activo en coordinación con la Unidad Nominadora, lleven a cabo todas las actuaciones administrativas para iniciar el correspondiente cobro persuasivo, como quiera que el patrullero (para la época – hoy retirado) IVÁN DAVID QUIÑONEZ, en la actualidad no sostiene relación laboral vigente con la institución.

ARTÍCULO 4º. Disponer en el evento que sea necesario, que una vez agotada la etapa persuasiva, se proceda -previo cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución nro. 0258 del 25 de enero de 2023-, a enviar las actuaciones desplegadas a la Secretaría General – Grupo de Jurisdicción Coactiva, para iniciar el correspondiente cobro coactivo.

ARTÍCULO 5º. Disponer que una vez se cuente con los dineros objeto de retención, devolución o recuperación, correspondientes a la suspensión en el ejercicio de funciones y atribuciones del periodo comprendido entre el 25 de mayo de 2017 (*fecha de inicio de la suspensión en el ejercicio de funciones y atribuciones*) al 30 de junio de 2017 (*fecha que se hizo efectivo su retiro de la institución*), se remitan a la entidad encargada del reconocimiento y pago de las asignaciones de retiro del personal uniformado de la Policía Nacional, esto es, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – CASUR, siempre y cuando no haya sobrevenido causal de imposibilidad de recaudo.

ARTÍCULO 6º. Remitir el presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano - Área de Procedimientos de Personal - una vez se garantice su publicidad, con el fin que sea registrado en el Sistema de Información para la Administración de Talento Humano – SIATH.

ARTÍCULO 7º. Disponer que el presente acto administrativo sea insertado en la historia laboral del patrullero (para la época – hoy retirado) IVÁN DAVID QUIÑONEZ, previa realización de las anotaciones correspondientes.

ARTÍCULO 8º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá DC, al 20 de marzo del 2025, FIRMADO Brigadier General **CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRAN**, Director General de la Policía Nacional de Colombia.

ACLARACIONES:

- Se le informa al señor patrullero ® **QUIÑONEZ IVAN DAVID**, que contra del presente acto no procede ningún recurso, autoridad, ni plazos por tratarse de un acto de ejecución.
- Se le advierte al señor patrullero ® **QUIÑONEZ IVAN DAVID**, identificado con cédula de ciudadanía No 16938324, que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la de la entrega del acto administrativo en su lugar de destino.

ANEXOS:

Resolución 00687 del 20 de marzo de 2025, "*por la cual se dispone los haberes retenidos y el tiempo de servicio activo a un patrullero retirado de la Policía Nacional*"

Atentamente,


Subintendente **ROBERT PIER ORTIZ CRUZ**
Responsable de Notificación de Retiro MECAL

Anexo: Sí. (Resolución No. 00687 del 20 de marzo de 2025)

Elaborado por: SI. ORTIZ CRUZ ROBERT PIER
Revisado Por: SI. ORTIZ CRUZ ROBERT PIER
Fecha de elaboración: 04/04/2025
Ubicación D:/ Mis Documentos/Oficios 2025/ Retiros

Calle 21 1N-65 B. Piloto, Cali
Teléfonos 8826129-8826135-8826158
mecal.gutah-retiros@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO TALENTO HUMANO MECAL

No. GS-2025-051124 CODIT – GUTAH 20.1

Santiago de Cali, 21 de marzo del 2025

Señor patrullero @
QUIÑONEZ IVAN DAVID
CC. 16938324
CL 88 No. 28D4- 14 B/ Mojica I
Cali – Valle del Cauca



Asunto: solicitud presentación para notificación acto administrativo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", comedidamente me permito solicitar al señor Patrullero @ QUIÑONEZ IVAN DAVID, la comparecencia ante el Grupo de Talento Humano de la Metropolitana Santiago de Cali, ubicado en la Calle 21 No 1N-65, barrio Piloto, Santiago de Cali, con el propósito de notificarle el contenido de acto administrativo, Resolución 00687 del 20 de marzo del 2025.

Cabe señalar que en el evento en que no comparezca a notificarse personalmente del mencionado acto administrativo, al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a realizar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la norma ibidem.

Atentamente,


Subintendente. **ROBERT PIER ORTIZ CRUZ**
Responsable Notificaciones de Retiro MECAL

Fecha de elaboración: 21/03/2025
Ubicación: G:\INFORMACIÓN_RESPALDO_D\AÑO 2025\OFICIOS

Calle 21 1N-65 B. Piloto, Cali
Teléfonos 8826129-8826135-8826158
mecal.gutah@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Número de guía: RA519050271CO

Datos del envío

Fecha de envío: 21/03/2025 17:21:02
Tipo de servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Cantidad: 1
Peso: 200,00
Valor: 10250,00
Orden de servicio: 17716434

Datos del Remitente

Nombre: POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE CALI
MECAL - POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE CALI MECAL
Dirección: CALLE 21N No. 1N-65
Ciudad: CALI
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Teléfono: 0

Datos del Destinatario

Nombre: PT IVAN DAVID QUIONEZ
Dirección: CALLE 88 N 28D4-14 B/ MOJICA 1
Ciudad: CALI
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Teléfono:

Eventos del envío

Carta asociada: **Código envío paquete:** **Quién recibe:** **Envío Ida/Regreso asociado:**

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
21/03/2025 5:21:02 p. m.	PO.CALI	Admitido	
21/03/2025 8:24:18 p. m.	PO.CALI	En proceso	
25/03/2025 6:23:15 a. m.	CD.LA FLORA	En proceso	
26/03/2025 12:37:37 p. m.	CD.LA FLORA	Otros: cerrado 1ra vez-cargar siguiente turno	
26/03/2025 1:38:33 p. m.	CD.LA FLORA	TRANSITO (DEV)	
26/03/2025 7:05:20 p. m.	PO.CALI	TRANSITO (DEV)	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO TALENTO HUMANO MECAL

No. GS-2025- 054731 CODIT – GUTAH 20.1

Santiago de Cali, 27 marzo de 2025

Señor patrullero ®
QUIÑONEZ IVAN DAVID
CC. 16938324
Calle 88 No. 28D4- 14 B/ Mojica I
Cali – Valle del Cauca

Asunto: Citación por aviso para notificación acto administrativo.

Comedidamente me permito solicitar al señor patrullero ® QUIÑONEZ IVAN DAVID, la comparecencia ante el Grupo de Talento Humano de la Metropolitana Santiago de Cali, ubicado en la Calle 21 No 1N-65, barrio Piloto, Santiago de Cali, con el propósito de notificarle el contenido de acto administrativo, Resolución 00687 del 20 de marzo del 2025 “Por la cual se disponen los haberes retenidos y el tiempo de servicio activo a un patrullero retirado de la Policía Nacional”

Lo anterior en concordancia a lo estipulado en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 Capítulo 5, Artículo 68, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a lo cual recita, informar al interesado que comparezca a la diligencia de notificación personal. Cabe señalar, que, en caso de no comparecer dentro de los cinco (05) días siguiente al envío de la presente citación, se surtirá el procedimiento de Notificación por Aviso establecido en el artículo 69 de la norma ibidem.

Atentamente,

Subintendente **ROBERT PIER ORTIZ CRUZ**
Responsable de Notificación de Retiro MECAL

Calle 21 No. 1N-65 B. Piloto, Cali
Teléfonos: CEL 3117330418
mecal.gutah-retiros@policia.gov.co
www.policia.gov.co

(<https://www.gov.co/>)

Inicio (/) [Transparencia y Acceso a la Información Pública \(/transparencia-acceso-informacion-publica\)](#) [Atención y Servicio a la Ciudadanía ▼](#) [Participa \(/transparencia-acceso-informacion-\)](#)

Nuestra Institución ▼

Unidades ▼

Miembros de la Institución, Pensionados y Familia ▼

Notificaciones por aviso

Nombre

ivan david

Q Buscar

NOMBRE	FECHA FIJACION	FECHA DESFIJACION	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	ARCHIVO
Iván David Quiñonez (/notificacion/notificacion-por-aviso-patrullero-r-ivan-david-quinonez)	2025-03-27	2025-04-03	Citación por aviso	 Ver archivo (/sites/default/files/CITACION%20POR%20AVISO%20PT%20%)



Atención administrativa:

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 08:00 a.m – 12:00 p.m y
02:00 p.m – 05:00 p.m
Conmutador o PBX: +57 6015159000



[Correos para Notificaciones Electrónicas Judiciales y Tutelas \(/normativa\)](#) [Radio Policía Nacional \(/radio-policia-nacional\)](#)



(<https://twitter.com/PoliciaColombia>)



(<https://www.facebook.com/Policianacionaldeloscolombianos>)



(<https://www.instagram.com/policiadecolombia>)



(<https://www.youtube.com/policiadecolombia>)